



N.º 591.767

HABILITADO  
PARA LA CLASE 10.ª  
VALOR 2 PESETAS

Acuerdo de Sesión extraordinaria del día 3 de Noviembre 1882

Ribera Presid.  
Prieto Atorres  
Mano Nigro  
Miralles  
Mano Lillo  
Proamora  
Nigro Prieto  
Lajara

En la Villa de Benavilla, de mil ochocien-  
tos ochenta y dos; Reunidos en esta Sala Comu-  
nial, en Sesión extraordinaria los Señores del  
Ayuntamiento que al margen se expresan, en  
unión de los Señores que componen la Junta  
Municipal de Amillaramiento de esta Villa,

Junta municipal  
Mano Nigro  
Carales  
Lillo  
Jouren  
Nigro Salas  
Nigro Quiles  
Mano Manó

que también al margen se expresan, previa si-  
tuación ante dicho, con expresión de objeto, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ribera  
Rubira, por dicha Junta se declaró habiéndose  
sesión, y leída que fue el acta de la anterior  
quedó aprobada;

Seguidamente por el Sr. Presidente, se  
dió cuenta de la orden de la Delegación de Jaien  
de esta Provincia, de tres del actual, en que se  
 acuerda nombrar a D. Pedro Montoya Galés  
Comisionado de la compra de la Viguera  
rústica de este término Municipal, acompaña-  
do del perito D. José Antonio Ortiz Sanchez, y au-  
siliaries que sean necesarios, encargando se pres-  
te el auxilio necesario a dicha Comisión, reci-  
bida ayer por mano de dicho Sr. Montoya: Del p-  
auto de cumplimiento a citada orden por dicho Sr.

*[Handwritten flourish]*

